

<b>MATERIA</b>	<b>LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA</b>	<b>NIVEL</b>	<b>2º BACHILLERATO ADULTO SEMIPRESENCIAL</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>LCL</b>		
<b>PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b>			

La evaluación seguirá los criterios de evaluación continua y evaluación acumulativa y tendrá en cuenta tanto el grado de adquisición de las competencias como los objetivos de la etapa.

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes teniendo en cuenta los bloques de contenido de nuestra materia y en base a los estándares de aprendizaje evaluables:

Para el bloque uno (Comunicación oral):

- debates;

Para el bloque dos y tres (Comunicación escrita y Conocimiento de la lengua):

- pruebas escritas;
- rúbrica que evalúe el proceso de investigación, desarrollo y consecución de los contenidos;
- cuaderno del profesorado con anotaciones referidas a los estándares de aprendizaje relacionados con los criterios de evaluación y competencias que aparecen en los cuatro bloques de contenidos de la materia sobre el trabajo diario del alumno.

Para el bloque cuatro (Educación literaria):

- pruebas escritas relacionadas con los temas de teoría de la literatura y sobre los aspectos formales y de contenido de los libros de lectura trabajados en clase;

Los criterios de calificación serán los siguientes:

- 60%** corresponderá a los criterios reflejados en las pruebas escritas (bloques dos, tres y cuatro);
- 10%** corresponderá a la asistencia al centro, frecuencia y calidad en la participación en las sesiones presenciales;
- 30%** corresponderá a la realización de las actividades propuestas por el profesorado en relación a los estándares de aprendizaje y los criterios de evaluación correspondientes a los cuatro bloques, especialmente los referidos a procedimientos.

La calificación del alumnado de 2º de Bachillerato para personas adultas (semipresencial) en cada uno de los tres trimestres que componen la materia Lengua Castellana y Literatura I será la media ponderada de los siguientes indicadores 1, 2 y 3.

**1. Tareas individuales, colaborativa y global on-line:** Este apartado ponderará un 30 % en la calificación del trimestre.

**2. Exámenes presenciales.** El grado de consecución de los objetivos de cada trimestre por cada uno de los alumnos se verificará con la realización de exámenes presenciales. En estos exámenes presenciales se plantearán actividades similares a las realizadas en las tareas telemáticas y relacionadas con los contenidos correspondientes a cada trimestre. Este apartado ponderará un **60%** en la calificación aplicada al trimestre.

**3. Asistencia a las clases presenciales:** Dada la naturaleza semipresencial del curso, se valorará no solo el dato cuantitativo de asistencia a las sesiones de trabajo presenciales, sino también el grado de participación en las mismas y el trabajo en equipo. Este apartado ponderará un **10%** en la calificación del trimestre.

La calificación final será la media obtenida de los tres trimestres.

El nivel competencial adquirido por el alumnado se reflejará al final de cada curso de acuerdo con la secuenciación de los criterios de evaluación y con la concreción curricular detallada en las programaciones didácticas, mediante los siguientes términos: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).

El nivel Iniciado abarcará de 0 a 3'99; el Medio de 4 a 6'99; y el Avanzado de 7 a 10.

En cuanto a la presentación y la expresión se aplicará una penalización de hasta dos puntos.

**La recuperación de las evaluaciones del curso actual** podrá hacerse mediante evaluación continua o con recuperaciones trimestrales, si el profesor así lo considera, que seguirán los mismos criterios de calificación que la evaluación que se recupera.

**La recuperación extraordinaria de septiembre** consistirá en un examen como los realizados durante el curso, siguiendo los modelos de las pruebas de acceso a la Universidad.

## CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS MATERIAS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR

No hay materia pendiente.